



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100
www.talavera.org

Expt.- 00625/2023/PER

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL CARPINTERO EN REGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA.

En relación con la convocatoria para la provisión en Régimen de Personal Laboral fijo de dos plazas de Oficial Carpintero por el turno de Promoción Interna y el sistema selectivo de concurso-oposición, por el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 02 de mayo de 2024:

Primero.- De conformidad con lo establecido en la base séptima de las que rigen en este proceso selectivo, y vista la solicitud presentada por el aspirante al mismo D. Juan Carlos Luna Vázquez, el Tribunal Calificador ha acordado por motivos de fuerza mayor el aplazamiento de la realización del primer ejercicio práctico, que estaba previsto para el día 06 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, por resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior nº 2024-16472 de fecha 15 de abril de 2024.

Segundo.- La realización del primer ejercicio queda fijada para el próximo día **23 de mayo de 2024 (jueves) a las 16:00 horas**, en los Servicios Generales del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en C/ Carlos Barral, s/n de esta localidad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de celebración del examen.

- La prueba práctica consistirá en la realización de un supuesto práctico, cuyo contenido se refiere al ámbito funcional del puesto de trabajo de Oficial Carpintero de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las bases que rigen en el mismo.

El tiempo de realización de la prueba lo determinará el Tribunal el día de la celebración de la misma, valorándose el grado de conocimiento práctico del aspirante, así como la rapidez, soltura y perfección que se demuestre.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. Se puntuará directamente y de forma individual por los miembros del Tribunal calificador, siendo su puntuación final la media aritmética resultante de las puntuaciones de todos ellos excluidas las puntuaciones que varíen más de dos puntos de la media inicial. El peso de este ejercicio en el proceso selectivo es del 75%.

Talavera de la Reina,
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	03/05/2024 11:30



T00676D742E031548607E63A105001EV

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>